SGE1- 129

Apartadó, 21 de febrero de 2024

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 del 25 de agosto de 2022 y No 403 del 24 de enero 2024, no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL."**

YEGED ESPINOZA D.

YEGED ANDREA ESPINOZA DAVID
Subsecretaria de Talento Humano